

destrucción o desaparición motivada por el desbordamiento del río Turia, de Valencia, en octubre de 1957 y que tuvo carácter de catástrofe nacional, mediante la documentación acompañada con la petición, no habiéndose formulado oposición por el Ministerio Fiscal ni por persona alguna, es procedente dictar sentencia de conformidad con lo pedido en dicha demanda.

Vistos los artículos citados y demás de pertinente aplicación.

Fallo: Que dando lugar a la demanda formulada por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, debo declarar y declaro procedente la denuncia de desaparición o destrucción de los títulos que se reseñan en el primer resultando de esta resolución, como propiedad de las personas que asimismo se indican y que obraban en depósito de la entidad actora, y no mediando oposición, dentro del término de cinco años a contar desde la publicación hecha en méritos de este incidente, declarar la nulidad de los títulos indicados y ordenar la expedición de los correspondientes duplicados a favor de dicho autor, digo de los titulares indicados.

todo ello, sin hacer especial declaración en cuanto a costas.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fermin Sanz, rubricada.

Publicación.—La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, Ante mí, P. D., Antonio Costa, rubricada.

Barcelona a 20 de marzo de 1963.—4.348.

BILBAO

Don Ricardo Santolaya Sánchez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Bilbao.

Hago saber: Que a las once horas de la mañana del día 16 de julio próximo, tendrá efecto en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el piso primero del Nuevo Palacio de Justicia, la venta, en pública subasta, del piso cuarto derecha y del piso cuarto centro, de la casa, sin número, sita en esta villa de Bilbao, en el camino de Arráiz, señalada hoy con el número 6, que han sido tasados cada

piso en la cantidad de 75.000 pesetas, y embargados como de la propiedad de don Sebastián Peña Hidalgo, en juicio ejecutivo que sobre reclamación de un crédito hipotecario le promovió el Procurador don Mariano Escolar Martínez, en representación de don Juan Arancibia Zalduegui y de don Juan Uriarte Aramburu.

Advertencias:

Los autos y la certificación de cargas y de títulos expedida en el Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con dichos títulos sin que tengan derecho a exigir ningunos otros. Deberán asimismo aceptar las condiciones de la regia octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Seguirá de tipo a la subasta el indicado de 75.000 pesetas por cada piso, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo y consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta señalado para cada piso.

Dado en Bilbao a 28 de mayo de 1963. El Secretario P. S. (legible).—4.477.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en los expedientes que se mencionan.

Autorizada esta Dirección General por diversas disposiciones para la ejecución por subasta de las obras comprendidas en los expedientes que al final se relacionan, de acuerdo con lo que preceptúa el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, hasta las trece horas del día 9 de julio de 1963 se admitirán en la Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, edificio de los Nuevos Ministerios, Madrid, y en las Jefaturas de Obras Públicas respectivamente afectadas, proposiciones para optar a la subasta de las obras incluidas en los citados expedientes y que se enumeran en las relaciones adjuntas, en las que se especifican los respectivos presupuestos de contrata, anualidades y plazos de ejecución.

La subasta tendrá lugar en la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales el día 16 de julio de 1963, a las once horas de su mañana.

En dicho acto se procederá por el Presidente de la Junta a la apertura de proposiciones presentadas y a la lectura de aquellas que cumplan los requisitos que se mencionan en el presente anuncio.

Una vez leídas en alta voz las proposiciones admisibles que se presenten a la subasta, la Junta, por declaración de la Presidencia adjudicará con carácter provisional la ejecución de las obras a la proposición que resulte económicamente más ventajosa.

La adjudicación definitiva será publicada en el «Boletín Oficial del Estado» para la ulterior tramitación que preceptúan las disposiciones vigentes.

Si se presentaron dos proposiciones iguales para optar a cada una de las obras que comprende esta subasta se procederá en la forma que dispone la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública en su artículo 50.

Los proyectos, pliegos de condiciones particulares y económicas, así como las especiales, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en el Ministerio de Obras Públicas, planta séptima, Dirección General de Carreteras, y en las Jefaturas de Obras Públicas respectivas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado o en papel común con poliza de 6 (seis) pesetas, con arreglo a lo preceptuado en la Ley del Timbre del Estado. Deberán presentarse dentro de sobre cerrado (se ruega en tamaño cuartilla), en cuya parte exterior se consignará que la proposición que contiene corresponde a la subasta de las obras de que se trata, y se firmará por el licitador.

Los licitadores presentarán en sobre abierto (se ruega en tamaño folio) la siguiente documentación:

- Documentos que acrediten la personalidad del interesado o, en su caso, poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta.
- Carnet de Empresa con responsabilidad o, en su defecto, justificante de tener hecha la petición del mismo a la Delegación Nacional de Sindicatos.
- Declaración firmada cuando se trate de personas naturales y certificación cuando lo sea de Empresa, con las firmas debidamente legalizadas, de no estar incurso en ninguna de las incompatibilidades a que se refiere el artículo 48 de

la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, reformada por la de 20 de diciembre de 1952.

d) Relación detallada de la maquinaria y medios auxiliares propuestos con los que han de ejecutarse los trabajos y que han de adscribirse a la obra.

e) Justificación de estar al corriente en el pago de los subsidios y seguras sociales.

Las Empresas y Sociedades presentarán además:

f) La certificación a que se refiere el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, con las firmas debidamente legalizadas.

g) La documentación de constitución de las Sociedades y acreditativa de su inscripción en el Registro Mercantil y de la representación de aquella por los firmantes de las proposiciones.

Toda la documentación deberá estar reintegrada conforme a la Ley del Timbre.

Para concurrir a la subasta de las presentes obras deberán los licitadores consignar previamente una fianza equivalente al dos por ciento del presupuesto total de contrata de la obra, fianza que se constituirá por alguna de las formas siguientes:

- Consignación en metálico o títulos de la Deuda Pública en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales.
- Presentación del aval bancario ante la Junta de Contratación.
- Depósito en metálico ante la misma Junta de Contratación.

Todo ello de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 96 1960, de 22 de diciembre «Boletín Oficial del Estado» de 23 de diciembre.

En virtud de lo establecido por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7

de febrero de 1955, norma tercera, para estas obras no es de aplicación la Ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945, conforme a lo dispuesto por el Decreto de 13 de enero de 1955.

En el acto de subasta, y antes de comenzarse la apertura de pliegos, puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y cesionario y reintegrada con póliza de 3 (tres) pesetas. Será deseada en el caso de no cumplirse ambos requisitos.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, número, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra y número).

Madrid, 10 de junio de 1963.—El Director general: P. D., Luis Villalpando—2952.

Relación de expedientes de subasta de obras que se citan

- Expediente número 111.4/63. Provincia: Madrid. Designación de las obras: Tratamiento de la intersección con la travesía de San Agustín en el punto kilométrico 36,800 de la N-I, de Madrid a Irún. (Segunda subasta con nuevo presupuesto.) Presupuesto de contrata: 593.365,25 pesetas. Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1963. Anualidades: 1963, 593.365,25 pesetas.
- Expediente número 111.30/63. Provincia: Córdoba. Designación de la obra: C.C.O-411, enlace de la N-IV y N-432 (Choza del Cojo), punto kilométrico 0 al 1,700. Acondicionamiento. Presupuesto de contrata, 4.137.244,47 pesetas. Plazo de ejecución: 30 de septiembre de 1964. Anualidades: 1963, 1.500.000 pesetas; 1964, 2.637.244,47 pesetas.
- Expediente número 111.37/63. Provincia: Jaén. Designación de la obra: C. N. IV, de Madrid a Cádiz (Cuesta del Salado), punto kilométrico 328,8 al 331,4. Mejora del firme. Tramo de Andújar (Jaén)-Villa del Río (Córdoba). Presupuesto de contrata: 2.985.019,59 pesetas. Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1963. Anualidades: 1963, 2.985.019,59 pesetas.
- Expediente número 111.40/63. Provincia: Pontevedra. Designación de la obra: C. N. 550, La Coruña-Vigo-Tuy, punto kilométrico 100 al 106. Mejora del firme. Presupuesto de contrata: 4.229.880,82 pesetas. Plazo de ejecución: 30 de septiembre de 1964. Anualidades: 1963, pesetas 1.000.000; 1964, pesetas 3.229.880,82.
- Expediente número 111.43/63. Provincia: Zamora. Ensanche y mejora del firme N-VI, de Madrid a La Coruña y El Ferrol, punto kilométrico 261,3 al 265,9. Presupuesto de contrata: 8.793.743,57 pesetas. Plazo de ejecución: 30 de septiembre de 1964. Anualidades: 1963, pesetas 2.000.000; 1964, pesetas 6.793.743,57.
- Expediente número 121.7/63. Provincia: Alicante. Designación de la obra: Tratamiento de la intersección con la N-112. Travesía de Alcoy y camino de la Fuente Roja. N-340, de Cádiz y Gibraltar a Barcelona, punto kilométrico 134,150. (Segunda subasta con nuevo presupuesto.) Presupuesto de contrata: pesetas 1.709.586,38. Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1963. Anualidades: 1963, pesetas 1.709.586,38.
- Expediente número 121.7/63. Provincia: Alicante. Designación de la obra: Tratamiento de la intersección con la A-210, ramal de la N-340 a Villena, N-340 de Cádiz y Gibraltar a Barcelona, punto kilométrico 127,260. (Segunda subasta con nuevo presupuesto.) Presupuesto de contrata: 1.237.924,45 pesetas. Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1963. Anualidades: 1963, pesetas 1.237.924,45.
- Expediente número 121.7/63. Provincia: Alicante. Designación de la obra: Tratamiento de la intersección con la A-230, Travesía de Cocentaina, N-340, de Cádiz y Gibraltar a Barcelona, punto kilométrico 142,910. (Segunda subasta con nuevo presupuesto.) Presupuesto de contrata: 931.885,36 pesetas. Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1963. Anualidades: 1963, pesetas 931.885,36.
- Expediente número 121.7/63. Provincia: Alicante. Designación de la obra: Ensanche de plataforma y firme C. C. 3.321, Crevillente a Torreveja, punto kilométrico 24 al 30,5. (Segunda subasta con nuevo presupuesto.) Presupuesto de contrata, 1.346.761,28 pesetas. Plazo de ejecución, 31 de diciembre de 1963. Anualidades: 1963, pesetas 1.346.761,28.
- Expediente número 121.15/63. Provincia: Santander. Designación de la obra: Mejora del firme con recargo y simple tratamiento superficial, kilómetros 397,000 al 409,000 de la C. C. 627, de Burgos a Potes (Peraguero-Ojedo). Presupuesto de contrata: 6.723.087,45 pesetas. Plazo de ejecución: 30 de septiembre de 1964. Anualidades: 1963, pesetas 4.400.000; 1964, pesetas 2.323.087,45.
- Expediente número 121.16/63. Provincia: Almería. Designación de la obra: Mejora de firme y mejoramiento de la visibilidad entre los puntos kilométricos 42,6 al 43,6 de la C. C. 323. (Segunda subasta con nuevo presupuesto.) Presupuesto de contrata: 1.165.682,19 pesetas. Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1963. Anualidades: 1963, pesetas 1.165.682,19.
- Expediente número 121.21/63. Provincia: Teruel. Designación de la obra: Habilitación del antiguo trazado entre los puntos kilométricos 119 al 120 de la N-234, de Sagunto a Burgos. (Segunda subasta con nuevo presupuesto.) Presupuesto de contrata: 1.953.311,80 pesetas. Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1963. Anualidades: 1963, pesetas 1.953.311,80.
- Expediente número 121.29/63. Provincia: Zaragoza. Designación de la obra: Mejora del firme entre los puntos kilométricos 22 al 32,5 de la C.Z-501, entre la C-125 y Las Pedrosas. Presupuesto de contrata, 912.915,29 pesetas. Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1963. Anualidades: 1963, pesetas 912.915,29.
- Expediente número 121.33/63. Provincia: Alicante. Designación de la obra: Mejora de firme C. C. 3.321, Crevillente a Torreveja, puntos kilométricos 48,200 al 59,300. Presupuesto de contrata, pesetas 3.104.065,26. Plazo de ejecución: 30 de septiembre de 1964. Anualidades: 1963, pesetas 2.000.000; 1964, pesetas 1.104.065,26.
- Expediente número 121.34/63. Provincia: Cuenca. Designación de la obra: Mejora de firme. Carretera CU-504 Almodóvar del Pinar a Minglanilla, kilómetros 57 al 65. Presupuesto de contrata: pesetas 2.499.732. Plazo de ejecución: 30 de septiembre de 1964. Anualidades: 1963, pesetas 1.000.000; 1964, pesetas 1.499.732.
- Expediente número 121.35/63. Provincia: Badajoz. Designación de la obra: C-423, de Don Benito a Olivenza por Almedralejo. Alanje a Almedralejo. Mejora del firme entre los puntos kilométricos 0,000 al 8,000. (Segunda subasta con nuevo presupuesto.) Presupuesto de contrata: 1.787.970,92 pesetas. Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1963. Anualidades: 1963, pesetas, 1.787.970,92.
- Expediente número 121.36/63. Provincia: Badajoz. Designación de la obra: BA-200, de Badajoz a Valverde de Leganés. Tramo Badajoz a Valverde de Leganés. Mejora del firme, puntos kilométricos 18,300 al 24,850. (Segunda subasta con nuevo presupuesto.) Presupuesto de contrata: 1.454.444,51 pesetas. Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1963. Anualidades: 1963, pesetas 1.454.444,51.
- Expediente número 121.37/63. Provincia: Badajoz. Designación de la obra: Mejora del firme entre los puntos kilométricos 145,900 al 159,900 de la N-432, de Badajoz a Granada. Tramo de Aguaza al lintie con Córdoba. Presupuesto de contrata, 3.777.468,34 pesetas. Plazo de ejecución: 30 de septiembre de 1964. Anualidades: 1963, pesetas 3.000.000; 1964, pesetas 777.468,34.
- Expediente número 121.37/63. Provincia: Badajoz. Designación de la obra: Mejora del firme entre los puntos kilométricos 15,5 al 47,5 de la N-435, de Zafra a Huelva. Tramo de Zafra a Fregenal de la Sierra. Presupuesto de contrata: 8.032.459,27 pesetas. Plazo de ejecución: 30 de septiembre de 1964. Anualidades: 1963, pesetas 5.700.000; 1964, 2.332.459,27 pesetas.
- Expediente número 121.38/63. Provincia: Gerona. Designación de la obra: Mejora de firme entre los puntos kilométricos 4,0 al 13,5 de la carretera GE-660, Camino de La Bisbal a Calonge. Presupuesto de contrata: 6.707.532,48 pesetas. Plazo de ejecución: 30 de septiembre de 1964. Anualidades: 1963, pesetas 3.400.000; 1964, pesetas 3.307.532,48.
- Expediente número 121.39/63. Provincia: Alicante. Designación de la obra: Ensanche y mejora del firme, C-3.314, de Caravaca a Villena por Yecla, puntos kilométricos 49 al 58,861. Presupuesto de contrata: 3.375.751,76 pesetas. Plazo de ejecución: 30 de septiembre de 1964. Anualidades: 1963, pesetas 2.000.000; 1964, pesetas 1.375.751,76.
- Expediente número 121.40/63. Provincia: Zaragoza. Designación de la obra: Ensanche y mejora del firme entre los puntos kilométricos 0,0 al 8,500 de la Z-100, Ramal de la N-330 a Jaulín. Tramo de María a Jaulín. Presupuesto de contrata: 1.167.350,05 pesetas. Plazo de ejecución: 30 de septiembre de 1964. Anualidades: 1963, pesetas 700.000; 1964, pesetas 467.350,05.
- Expediente número 121.41/63. Provincia: Zaragoza. Designación de la obra: Ensanche y mejora del firme del punto kilométrico 0 al 9,7 de la Z-700 de Z-701 a La Zaida. Tramo de Puente de Gelsa a La Zaida. Presupuesto de contrata: 2.223.647,19 pesetas. Plazo de ejecución: 30 de septiembre de 1964. Anualidades: 1963, pesetas 1.000.000; 1964, 1.223.647,19 pesetas.
- Expediente número 121.41/63. Provincia: Zaragoza. Designación de la obra: Ensanche y mejora del firme entre los puntos kilométricos 0 al 11 de la C-230, Caspe a Sariñena. Tramo de Caspe a Bujaraloz. Presupuesto de contrata: 2.494.261,31 pesetas. Plazo de ejecución: 30 de septiembre de 1964. Anualidades: 1963, pesetas 1.500.000; 1964, 994.261,31 pesetas.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras comprendidas en los expedientes que se mencionan.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso público:

1. Objeto del concurso.—La ejecución de las obras que se detallan en relación aparte, perteneciente a los expedientes 112.6/63 B, 112.7/63 B, 112.11/63 CA, 112.15/63 BI y 122.2/63 LO, y cuyos presupuestos de contrata, plazos de ejecución y distribución de anualidades asimismo se reseñan.

2. Fianza provisional.—Dos por ciento (2 por 100) de los respectivos presupuestos de contrata.

3. Condiciones y garantías para tomar parte en el concurso y para cumplimen-

to del contrato.—No estar incurso en ninguna de las incompatibilidades o exenciones previstas en el artículo 49 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública y Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, así como interponer la fianza establecida y ajustarse a las bases del concurso y pliego de condiciones.

4. Proposiciones:

4.1. Lugar de admisión.—Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima.

4.2.—Plazo de admisión.—Hasta las doce horas del día 9 de julio de 1963.

4.3. Modelo de proposición:

«Don vecino de provincia de con domicilio en núm. en nombre propio (o en representación de), enterado de las condiciones y requisitos exigidos para la ejecución de las obras de provincia de se comprometo, en nombre (propio o en el de la empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas y centimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente).»

5. Condiciones particulares y económicas y bases del concurso.—Los pliegos de condiciones particulares y económicas y de bases de este concurso, así como los proyectos de las obras, estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones en la División de Construcción de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales y en las Jefaturas de Obras Públicas respectivas, durante los días y horas de oficina.

6. Apertura de proposiciones:

6.1. Lugar.—Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta séptima.

6.2. Fecha y hora.—A las doce horas del día 16 de julio de 1963.

6.3. Junta ante la cual se realizará el concurso.—Junta de Contratación de la Dirección General de Carreteras, de la que forma parte un representante de la Asesoría Jurídica del Ministerio y otro de la Intervención General de la Administración del Estado.

Madrid, 10 de junio de 1963.—El Director general, P. D., Luis Villalpando.

Relación de expedientes de concurso de obras que se citan

Expediente número 112.6/63.—Provincia: Barcelona.—Designación de la obra: Mejora del firme, Refuerzo con mezcla asfáltica, punto kilométrico 0.000 al 4.000 de la C-246 de Barcelona a Vallis (Barcelona a Prat de Llobregat).—Importe íntegro: 11.870.154,86 pesetas.—Plazo de ejecución: 31-12-63.—Anualidades: 1963, 11.870.154,86 pesetas.

Expediente número 112.7/63.—Provincia: Barcelona.—Designación de la obra: Mejora del firme, Refuerzo con base y pavimento de mezcla asfáltica, punto kilométrico 533.267 al 578.000 de la N-II de Madrid a Francia por Barcelona (Panadella al Bruch de Abajo).—Importe íntegro: 56.364.607,58.—Plazo de ejecución: 3-9-64.—Anualidades: 1963, 23.000.000 de pesetas; 1964, 33.364.607,58 pesetas.

Expediente número 112.11/63.—Provincia: Cádiz.—Designación de la obra: Mejora del firme, Carretera N-340 de Cádiz y Gibraltar a Barcelona, punto kilométrico 39 al 93 y 124 al 129.—Importe íntegro: 15.362.726,61 pesetas.—Plazo de ejecución: 30-9-64.—Anualidades: 1963, 6.900.000 pesetas; 1964, 8.462.726,61 pesetas.

Expediente número 112.15/63.—Provincia: Vizcaya.—Designación de la obra: Ensanche y mejora del firme, punto kilo-

métrico 30,4 al 43,9 de la N-240 Tarragona-San Sebastián-Bilbao (Puerto de Balazar) Ceasuri-Ubidea.—Importe íntegro: 32.199.643,20 pesetas.—Plazo de ejecución: 30-9-65.—Anualidades: 1963, 4.600.000 pesetas; 1964, 23.000.000 de pesetas; 1965, 4.599.543,20 pesetas.

Expediente número 122.2/63.—Provincia: Logroño.—Designación de la obra: Tramo de enlace de la C-101 con la C-115 y supresión de la travesía de Rincón de Soto, en el itinerario Soria-Pamplona.—Importe íntegro: 31.468.577,18.—Plazo de ejecución: 30-9-65.—Anualidades: 1963, 7.200.000 pesetas; 1964, 15.600.000 pesetas; 1965, 8.668.577,18 pesetas.

MINISTERIO DE TRABAJO

Corrección de erratas de la Resolución del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para la instalación de servicios en el Ambulatorio del S. O. E. en Toledo.

Habiéndose padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 135, de fecha 5 de junio de 1963, página 9145, segunda columna, se transcribe la oportuna rectificación:

En el párrafo segundo, líneas cuarta a sexta, donde dice: «... no podrá exceder de la cifra estimativa de 300.000 pesetas», debe decir: «... no podrá exceder de la cifra estimativa de 500.000 pesetas».

MINISTERIO DE COMERCIO

Resolución de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se anuncian subastas para la enajenación de maquinaria y chatarra y neumáticos usados.

Debidamente autorizado por la Superioridad, el día 20 del mes en curso, a las diez horas, en el salón de actos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, calle de Almagro, número 33, séptima planta, se celebrará una subasta de maquinaria y chatarra y a continuación otra de neumáticos.

Las condiciones y demás circunstancias para concurrir a las mismas están de manifiesto en el tablón de anuncios de dichas oficinas.

Madrid, 3 de junio de 1963.—El Jefe del Servicio de Automóviles.—2.857.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución del Instituto Nacional de Técnica Aeronáutica «Esteban Terradas» por la que se anuncia segunda subasta para la contratación de la obra que se cita.

Se convoca segunda subasta pública, con aumento del 20 por 100 sobre el importe de la primera para la contratación de la obra del proyecto titulado «Proyecto de instalación de calefacción central por agua caliente y circulación acelerada, unificación, centralización de las instalaciones existentes en el edificio de ampliación del Laboratorio de Aerodinámica», por un importe total de 539.375,90 pesetas, incluidos el 9 por 100 de bonificación industrial y 2,50 por 100 de administración.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley 96/1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado»

número 307) asciende a la cantidad de 10.787,51 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición y demás documentos y el proyecto se encuentran de manifiesto en las oficinas de este Instituto, calle de Serrano, número 43, Madrid, todos los días laborables, a las horas de oficina.

El acto de la subasta tendrá lugar en las oficinas antes mencionadas, el día 3 de julio, a las once horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.—El Secretario.—4.596.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia segunda subasta de las obras a realizar en varios pabellones de la Casa Provincial de Maternidad.

En virtud de lo resuelto por el pleno de esta Diputación Provincial se anuncia segunda subasta de las obras a realizar en varios pabellones de la Casa Provincial de Maternidad que a continuación se detallan: a) reforma del pabellón «Prat de la Ribas» y otras instalaciones; b) reparación y organización en el «Pabellón Azul», y c) reforma de la planta de sótanos del pabellón «Ave María, con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 5.000.000 de pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de catorce meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía de un año. Los pagos se efectuarán con cargo a las Partidas 19, 21, 23 y 25 del presupuesto extraordinario para modernización de servicios construcción de caminos y enlaces.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de 110.000 pesetas, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario la del 6 por 100, por el primer millón de pesetas, y el 4 por 100, por lo que exceda de dicha cantidad.

A la segunda subasta podrán concurrir los licitadores, por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación, a las doce y treinta horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la Provincia de Barcelona, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de 6 pesetas y otra de 1,50 pesetas de esta Diputación deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número cuarto del artículo 25 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las obras con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras y, además, se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza, y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 31 de mayo de 1963.—El Secretario accidental.—2.835.

Resolución de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncia concurso para suministro de carbones a los establecimientos benéficos y Palacio Provincial.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca», número 121 de 28 de los corrientes, se publica convocatoria de concurso

para suministro de carbones con destino a los establecimientos benéficos y Palacio Provincial para la próxima campaña.

Las cantidades que han de suministrarse son las siguientes: 250.000 kilogramos de antracita galleta, 288.000 kilogramos de antracita cobles, 30.000 kilogramos granquilla de antracita, 25.000 kilogramos de ovoides, 2.400 kilogramos de carbón vegetal de encina y 1.500 kilogramos de herraj; debiendo hacerse los suministros en las cantidades y plazos que señale la Diputación.

Los pliegos de condiciones del concurso se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Diputación, Negociado de Beneficencia, en los días laborables y horas de oficina.

Las proposiciones podrán presentarse dentro de los veinte días laborables siguientes a la publicación de este anuncio, dentro de las horas de oficina, en la Secretaría de la Diputación.

La apertura de pliegos tendrá lugar al siguiente día laborable del plazo de presentación, a las doce horas, en el salón de sesiones de la Diputación.

No se fija tipo máximo de licitación. La fianza provisional será de 30.000 pesetas, y la definitiva, de 60.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en provisto de documento nacional de identidad número expedido en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de número fecha y de las condiciones y requisitos que exigen para acudir al concurso para el suministro de carbones para los establecimientos benéficos de la excelentísima Diputación Provincial de Huesca, y para el Palacio Provincial, acepta íntegramente dicho pliego de condiciones, y hace la siguiente oferta:

(Fecha y firma del licitador.)

Huesca, 29 de mayo de 1963.—El Presidente, Enrique García Ruiz.—2.234

Clase de artículo (1)	Cantidad	Características (2)	Precio kilogramo
Antracita galleta:			
Muestra 1			
Muestra 2			
Muestra 3			
Antracita cobles:			
Muestra 1			
Muestra 2			
Muestra 3			
Granquilla antracita:			
Muestra 1			
Muestra 2			
Muestra 3			
Ovoides:			
Muestra 1			
Muestra 2			
Muestra 3			
Carbón de encina:			
Muestra 1			
Muestra 2			
Muestra 3			
Herraj:			
Muestra 1			
Muestra 2			
Muestra 3			

(1) La misma denominación que en el pliego.
(2) Procedencia, poder calorífico, humedad, cenizas.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta de las obras de adaptación para Grupo Escolar de la casa número 2 de la calle San Bartolomé.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia la subasta siguiente:
Objeto: Adaptación para Grupo Escolar de la casa número 2 de la calle San Bartolomé.

Tipo: 489.815,38 pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses.
Garantías: La provisional, 14.694,48 pesetas, y la definitiva, el seis por ciento del remate.

Plazo, lugar y hora para la presentación de las proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumpla los diez hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Fomento, de diez a doce.

Lugar, día y hora de la apertura: En las Casas Consistoriales al día siguiente hábil del señalado para la presentación de proposiciones, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don vecino de provisto del documento nacional de identidad número expedido el de de 19..... con domicilio en calle número enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de adaptación para Grupo Escolar de la casa número 2 de la calle San Bartolomé, se obliga y compromete a llevarlas a cabo, con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución, en la suma de pesetas (en letra) (aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado), que representa el por 100 de baja.

También se comprometo al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 5 de junio de 1963.—El Alcalde.—2.838.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de varias calles de la ciudad.

Anuncio de subasta para la contratación de las obras del proyecto de pavimentación de varias calles de la ciudad con hormigón asfáltico.

Cumpliendo acuerdo adoptado en sesión del día 3 de mayo de 1963 del Ayuntamiento Pleno se anuncia subasta pública para contratar la total ejecución de las obras del proyecto de pavimentación de varias calles de la ciudad con hormigón asfáltico.

El plazo de ejecución de las obras es de tres meses y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales, que expedirá el técnico municipal correspondiente y previa su aprobación por la Comisión Municipal Permanente, para cuyo gasto existe consignación suficiente en el presupuesto ordinario, capítulo octavo, artículo único, partida 334 35.

El tipo de licitación es de 2.340.619,72 pesetas.

La fianza provisional que se exige a los licitadores es de 50.000 pesetas, y la definitiva a constituir por el adjudicatario, de 100.000 pesetas.

Las ofertas se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de nueve a trece de cada uno de los veinte días hábiles siguientes a la fecha en que tenga lugar la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en

cuyo plazo y horas podrán ser examinados todos los particulares del expediente en el Negociado de Policía Urbana y Rural del Ayuntamiento.

El acto de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del tercer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, y tendrá lugar en el salón de actos de las Consistoriales de Oviedo, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la Corporación.

Las ofertas se ajustarán al modelo de proposición que posteriormente se inserta, debiendo acompañarse a las mismas en sobre abierto aparte el resguardo de la fianza provisional, una declaración en la que el licitador afirma bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en el supuesto de que obre por representación, poder bastantado por el señor Secretario municipal o, en su caso, por el señor Abogado consistorial, así como el carnet de Empresa con responsabilidad regulado en el Decreto de 26 de noviembre de 1954 y Orden de 24 de marzo de 1956.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número vigente, obrando en su propio nombre (o, en su caso, en el

de la Sociedad que represente), declara que conoce con todo detalle el proyecto de pavimentación de varias calles con hormigón asfáltico y cuantos documentos integran este proyecto, así como los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas, aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, y se obliga expresamente, para el caso de que resultase adjudicatario en la subasta anunciada por el propio Excmo. Ayuntamiento, a la completa realización y ejecución, con suministro y aportación directos y por la exclusiva cuenta del proponente, de los materiales, mano de obra y demás elementos precisos al efecto, de la totalidad de las obras del mencionado proyecto en el plazo fijado de tres meses y en las restantes condiciones figuradas en dichos pliegos, todo ello por el precio alzado de pesetas y céntimos.

Oviedo, de de 19...
(Firma y rúbrica.)

Oviedo, 8 de junio de 1963.—El Alcalde-Presidente.—2.936.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la calle Vitoria, en la zona residencial de Zaramaga.

Cumpliendo los trámites reglamentarios se anuncia el concurso-subasta siguiente:
Objeto: Ejecución de las obras de urbanización de la calle Vitoria, en la zona residencial de Zaramaga.
Tipo: 5.235.766,34 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantía provisional y definitiva: 150 por 100 para la provisional y el 3 por 100 para la definitiva.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los diez hábiles, contados a partir del siguiente al que se publique este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones se entregarán en el Negociado de Urbanismo.

Lugar, día y hora del concurso-subasta: En la Casa Consistorial, al día siguiente del señalado para la presentación de las proposiciones y a las trece horas.

Personas que integran la Mesa: El señor Alcalde y el Secretario de la Corporación.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con carnet de identidad número, expedido en, el, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» número y de las demás condiciones que exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras de urbanización de la calle Vitoria, en la zona residencial de Zaramaga, se comprometo a realizarla con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas en los precios unitarios señalados en el presupuesto, rebajados en tanto por ciento (número y letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 8 de junio de 1963.—El Alcalde, L. Ibarra.—2.970.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

HUELVA

Don Diego Díaz Hernández, Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa y Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Huelva.

Hago saber que por esta Juzgado se instruye expediente con motivo del remolque facilitado en la mar por el pesquero «Cubanita» al de igual clase «Carmencita Caride», desde un punto situado en latitud 31° 44' N. y longitud 9° 52' W. hasta el puerto de Huelva.

Lo que se hace público para que cuantas personas se crean interesadas y tengan que hacer alguna reclamación, comparezca en este Juzgado en el plazo de treinta días.

Huelva, 3 de junio de 1963.—2.823.

VALENCIA

Don Antonio Martínez Bolufer, Capitán de Corbeta (S. M.), Juez Instructor del expediente 11/63 por salvamento remolque de la m/n nacional «Juan Rivas» por la también m/n española «Maribel Rivas».

Hago saber: Que a tenor de lo dispuesto en el artículo 27 del Título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, por este Juzgado se ha iniciado la instrucción del expediente de salvamento-remolque correspondiente al que el día 24 de enero último prestó la m/n «Maribel Rivas» a la también m/n «Juan Rivas» desde aguas de las Islas Columbretes hasta este puerto de Valencia cuando la se-

gunda de ellas se dirigía, con cargamento general, desde Barcelona a Málaga y Sevilla.

Lo que se publica para general conocimiento de los interesados, cargadores, receptores, aseguradores, etc., quienes, a tenor de lo dispuesto en el citado artículo 27 del texto legal de la referencia, podrán alegar ante este Juzgado, durante un plazo de treinta días, en la forma que allí se establece, cuanto estimen oportuno en defensa de sus intereses.

Valencia, 1 de junio de 1963.—El Capitán de Corbeta, Juez Instructor, Antonio Martínez.—2.854.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardotacionalario expedido por esta Caja general en fecha 11-II-1956, con los números 407.198 de entrada y 211.704 de registro, correspondiente al depósito constituido por don Miguel Navazo García para garantía del camión matricula M-129.202, importante 8.000 pesetas en deuda amortizable 4 por 100, a disposición del ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de O. P. de Madrid (E. 1.628/63), se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid» y en el «Boletín Oficial» de esta

provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 29 de abril de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—4.383.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

GERONA

Ignorándose el actual domicilio de Raymond O'Donnell, representante de la Agencia Rentavilla, que lo tuvo en avenida de la Pineda número 1, de Castelldefels (Barcelona), se le notifica que siendo firme la providencia determinadora de que por su cuantía la infracción perseguida en el expediente número 32/63 es de mínima cuantía, cuyo conocimiento y sanción corresponde al ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, se le requiere a usted para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 76, caso 1.º, del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días a partir del de publicación de esta notificación, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Gerona, 31 de mayo de 1963.—El Secretario.—4.302.

PONTEVEDRA

El ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del pleno del Tribunal para el día 28 de junio de 1963, a las diecisiete horas, para ver y fallar el expediente número 88 de 1963, instruido por aprehensión de tabaco rubio, whyski, máquinas de afeitar y otros, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.